



**ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES POR EL CUAL AMPLÍA EL PERÍODO DE REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, ASÍ COMO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015 EN EL ESTADO DE CHIAPAS; Y POSPONE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE LOS REGISTROS ACEPTADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES:**

**LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015 EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y LA FE DE ERRATAS PUBLICADAS SE MODIFICAN PARA QUEDAR:**

Número de las bases de la convocatoria y Fe de Erratas publicada:	<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR</b>
1.-	<p>Los períodos de registro serán los siguientes:</p> <p>Diputados/as por el principio de mayoría relativa del <b>28 al 30 de abril de 2015</b></p> <p>Presidentes/as Municipales y Síndicos del <b>28 al 30 de abril de 2015</b></p>	<p>Los períodos de registro serán los siguientes:</p> <p>Diputados/as por el principio de mayoría relativa del <b>28 de abril al 7 de mayo de 2015</b></p> <p>Presidentes/as Municipales y Síndicos del <b>28 de abril al 7 de mayo de 2015</b></p>
1.-	<p>La Comisión Nacional de Elecciones publicará la relación de solicitudes de registro aprobadas en las siguientes fechas:</p>	<p>La Comisión Nacional de Elecciones publicará la relación de solicitudes de registro aprobadas en las siguientes fechas: Diputados/as por el principio de</p>

	Diputados/as por el principio de mayoría relativa, Presidentes/as Municipales y Síndico/as el <b>24 de abril</b> de 2015;	mayoría relativa, Presidentes/as Municipales y Síndico/as el <b>14 de mayo de 2015</b> ;
--	---	--

**COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES (30 ABRIL 2015)**